



Nación Seguros

CP 10 -2024 Servicio de Consultoría en Comunicación Interna Consultas y Aclaraciones.

- 1) **Consulta:** ¿Es requisito obligatorio la presentación de la oferta de manera física en las oficinas de la escribanía o es suficiente con la presentación digital? **Aclaración:** No es suficiente la presentación digital. Las propuestas deben presentarse en físico en la Escribanía conforme lo detallado en el PByC.
- 2) **Consulta:** Entendemos que no se aceptará cláusula de ajuste de precios a raíz de la inflación, ¿esto es correcto o tenemos la posibilidad de incluirla? **Aclaración:** No es posible la inclusión de cláusulas de ajuste alguno en las propuestas económicas.

NO APTO PARA CONSULTA